



BASES XXIV CONCURSO DE PINTURA CANARIA

CENTRO COMERCIAL LAS ARENAS

1.- Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años, no profesionales en el sector, que residan en Gran Canaria y que lo soliciten por escrito, en el Punto de Información del Centro Comercial Las Arenas, mediante la correspondiente hoja de inscripción. No podrán participar los ganadores de los dos últimos años, de ninguno de los tres premios.

2.- La inscripción y entrega de obras se realizará del 1 al 21 de abril de 2024 en horario de 12:00 a 20:00 horas. El lugar de inscripción y entrega de las obras será el Punto de Información del Centro Comercial Las Arenas, situado en la planta baja del centro. La fecha de finalización de inscripciones podrá ser modificada si así la organización lo considera.

3.- La obra presentada no tiene porqué ser de reciente creación. Las técnicas utilizadas son libres (excepto carboncillo o técnicas digitales) y la temática debe ser de claro carácter canario, siendo las dimensiones entre 25x25 cm y 100x100 cm (incluido el marco). **Las obras deben estar totalmente terminadas y secas en su proceso de acabado, enmarcadas, engrosadas o con perfiles terminados. Deberán estar identificadas en su parte posterior, pudiendo quedar descalificada aquella obra que no cumpla este punto. Obligatoriamente se aportará foto del cuadro que se entrega. Las obras podrán estar firmadas por sus autores.**

4.- **El Centro Comercial Las Arenas, como entidad organizadora pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, deterioro, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.**

5.- **La Organización recogerá todas aquellas obras que se presenten cumpliendo los requisitos establecidos. Una vez finalizado el plazo de presentación, se realizará una selección y solamente se expondrán un total de 60 obras.** La participación será a título individual, y con una sola obra por pintor.

6.- El jurado, designado por la Organización, otorgará los siguientes premios:

1º Premio	1000 euros
2º Premio	600 euros
3º Premio	300 euros

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas se hará cargo del IRPF correspondiente a los premios, según Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, en los que se regula el importe de las retenciones sobre premios y la forma de calcularlo. La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas se compromete a realizar el ingreso del importe correspondiente, en la delegación de Hacienda, según el modelo 111 así como a hacerle llegar a la dirección que nos indique el certificado de retenciones, para la declaración de la renta del año siguiente.

7.- Las 60 obras permanecerán en exposición en la planta baja del centro comercial desde el 03 de mayo de 2024 hasta el 02 de junio de 2024.

8.- El jurado estará compuesto por personal especializado y relacionado con el mundo del arte, en todas sus facetas.

9.- El veredicto del jurado será inapelable, pudiendo quedar “desierto” dichos premios si el jurado así lo considera. El veredicto se dará a conocer a partir del día 17 de mayo de 2024, en el propio centro (mediante distintivos en cada obra ganadora) y a partir de ese mismo día, mediante llamada telefónica a los premiados.

10.- **Las obras premiadas, así como sus derechos, si los hubiera, pasarán a ser propiedad del Centro Comercial Las Arenas.** Todas las obras permanecerán en exposición hasta el día 02 de junio. A partir de este día, se llamará a los participantes de las obras no premiadas para informarles que ya pueden pasar a retirarlas.

Aquellas obras que no sean retiradas antes del 07 de julio de 2024, pasarán a ser propiedad del Centro Comercial Las Arenas.

10.- La organización se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

11.- El sólo hecho de participar en este concurso, supone la aceptación de las bases establecidas.